

# GESTIÓN DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS OFICIALES

## 1. Finalidad del tratamiento

Contiene la información relativa a los estudiantes matriculados en los másteres universitarios oficiales propios de la UNED con el fin de prestar los servicios académicos administrativos solicitados por los mismos.

Trabajos de Fin de Máster donde se utilicen datos de carácter personal.

## 2. Categorías de los interesados

Estudiantes.

## 3. Categorías de datos personales

**Datos de carácter identificativo:** NIF/DNI. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Imagen/voz. Firma (manual o digitalizada).

**Categorías especiales de datos:** Salud (física o psíquica). Víctima de terrorismo. Víctima de violencia de género.

**Características personales.**

**Datos de circunstancias sociales.**

**Datos académicos y profesionales.**

**Datos detalle de empleo.**

**Datos económico-financieros y de seguros.**

**Datos de transacciones de bienes y servicios.**

## 4. Base jurídica

- RGPD 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- RGPD 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

## 5. Plazo de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que

se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

## 6. Detalle sobre el ejercicio de derechos del interesado

- Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información, como Oficina Tramitadora.
- Servicio de Grados y Másteres Oficiales, como Responsable del tratamiento.

## 7. Mecanismos para cumplir con el deber de información

- Cláusulas informativas.
- Código de Conducta.
- Formulario.

## 8. Destinatarios de los datos

Bancos. Cajas de ahorros y Cajas rurales. Entidades aseguradoras. Fundación UNED. Hacienda Pública y Administración Tributaria. Universidades colaboradoras.

## 9. Transferencias internacionales de datos

No están previstas.

## 10. Terceros ajenos a la organización prestadores de servicios con acceso a datos o encargados de tratamiento

Se utilizan aplicaciones y plataformas de consulta y verificación de la Administración General del Estado.

## 11. Medidas técnicas y organizativas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad y de protección de datos asociados a la UNED.

## 12. Sistemas de tratamiento

Cliente Ligero del Ministerio del Interior.

Plataforma para titulaciones no universitarias y universitarias del Ministerio de Educación.

Plataformas del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

GEISER. ACCEDA.